



DIRECCION NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial

RESOLUCION NUMERO 101

11 ABR. 2011

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 012- 2011 y se adoptan otras decisiones

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

En ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 2474 de 2008, el artículo 3 del Decreto 4835 de 2008, el Artículo 5 y el literal b) del Artículo 8 del Decreto 2041 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 y el ordinal b) del artículo 8 del Decreto 2041 de 1991, el Director General como Representante Legal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en adelante DNDA, está facultado para establecer las pautas que propendan por un mejor desarrollo de las actividades propias de la DNDA, de conformidad con su organización y funciones.

Que para dar cumplimiento a la misión institucional y brindar servicios eficientes a la ciudadanía, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor adelantó el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 para contratar el suministro de pasajes aéreos en clase económica, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, que deban desplazarse a las diferentes ciudades en comisión oficial, de acuerdo con las especificaciones detalladas que se señalan en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, la DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR publicó el aviso de convocatoria pública No. DNDA 012 – 2011 y el proyecto de pliego de condiciones el 01 de abril de 2011 en la página www.contratos.gov.co

Que atendiendo la decisión contenida en el fallo proferido por el Consejo de Estado, en el Proceso Radicado con el No. 11001032600020090011600, por el cual, confirmó la suspensión provisional de los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, referidos a la contratación igual o inferior al diez por ciento de

Continuación de la resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 012-2011 y se adoptan otras decisiones".

la menor cuantía, mediante providencia notificada el día 15 de febrero de 2011 y que quedó en firme el día 18 de febrero de 2011, el presente proceso se realizará conforme a lo reglado en el capítulo II del Decreto 2474 de 2008, es decir mediante el procedimiento de Selección Abreviada y artículo 9 del Decreto 2025 de 2009 para procesos de menor cuantía.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Coordinadora del Grupo de Compras, para atender dicha necesidad la DNDA ha presupuestado la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.00) M/Cte., incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8711 de marzo 30 de 2011 de la Unidad Ejecutora 3703 Rubros: a) A-2-0-4-11-2 Viáticos y gastos de viaje al interior por valor de \$5'000.000,00, y b) A-2-0-4-11-1 Viáticos y gastos de viaje al exterior por valor de \$1'000.000,00, expedido por el Subdirector Administrativo.

Que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008 señala que para la evaluación de las propuestas en los procesos de selección por licitación, selección abreviada o concurso de méritos, la Entidad designará un comité asesor que deberá realizar dicha labor de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que conforme lo establece el numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas.

Que de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 012-2011, que tiene por objeto contratar el suministro de pasajes aéreos en clase económica, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, que deban desplazarse a las diferentes ciudades en comisión oficial, de acuerdo con las especificaciones detalladas que se señalan en el pliego de condiciones.

Continuación de la resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 012-2011 y se adoptan otras decisiones".

ARTÍCULO 2. La modalidad que utilizará la Entidad para la escogencia del contratista será la selección abreviada de menor cuantía.

ARTÍCULO 3. Podrán participar en el presente proceso, las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 4. El cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 012-2011, será el siguiente:

ACTIVIDAD	No. DIAS HÁBILES	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Aviso de convocatoria		01/04/2011	http://www.contratos.gov.co http://www.derechodeautor.gov.co
Proyecto pliego de condiciones	5	01/04/2011 al 07/04/2011	http://www.contratos.gov.co http://www.derechodeautor.gov.co Los estudios y documentos previos pueden consultarse en estas mismas direcciones electrónicas y/o en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá, D.C. – Coordinación Grupo de Compras
Recibo de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	5	01/04/2011 al 07/04/2011 Hasta las 3:00 p.m.	Calle 28 No. 13 A-15, Piso 17, Bogotá D.C. Oficina de Radicación y Correspondencia
Respuesta a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones y publicación	1	08/04/2011	
Publicidad del Acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo en el Portal Unico de Contratación	1	11/04/2011	Para consulta y retiro de pliego de condiciones, consultar: http://www.contratos.gov.co http://www.derechodeautor.gov.co Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá D.C. Coordinación Grupo de Compras

Continuación de la resolución “Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 012-2011 y se adoptan otras decisiones”.

ACTIVIDAD	No. DIAS HÁBILES	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Conformación de lista de posibles oferentes mediante la manifestación de interés de participar (inscripción)	3	12/04/11 al 14/04/11 hasta las 5:00 p.m.	Fecha máxima para manifestar interés en participar mediante escrito dirigido al Grupo de Compras de la DNDA o al correo electrónico compras@derechodeautor.gov.co La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta. <u>En el evento de entregar el documento físicamente en las instalaciones de la DNDA deberá hacerlo en la calle 28 No. 13A-15 piso 17 en la Oficina de radicación y correspondencia. La entidad no se hace responsable por la entrega del mencionado documento en sitios diferentes.</u>
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes	1	15/04/2011 a las 10:00 a.m.	Calle 28 No. 13A-15 piso 17 E.C.C.I. piso 17 – Grupo de Compras Dirección Nacional de Derecho de Autor
Recibo de observaciones al pliego de condiciones definitivo	2	18/04/2011 al 19/04/2011 Hasta las 12:00 m.	Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido del pliego de condiciones definitivo, deberá radicar su solicitud escrita y/o en medio magnético en el Grupo de Compras de la DNDA – Calle 28 No. 13A-15 piso 17: compra@derechodeautor.gov.co . En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los términos de la presente contratación.
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo y publicación del pliego debidamente ajustado	1	25/04/2011	Si la DNDA estima conveniente efectuar aclaraciones o modificaciones al presente proceso, lo hará siempre mediante adendos u oficios, los cuales se publicarán oportunamente en la página del portal: www.contratos.gov.co . Calle 28 No. 13 A-15, Piso 17, Bogotá D.C. Oficina de Radicación y Correspondencia

Continuación de la resolución “Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 012-2011 y se adoptan otras decisiones”.

ACTIVIDAD	No. DIAS HÁBILES	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Entrega de Propuestas	6	Del 15/04/2011 Hasta el 26/04/2011 a las 3:00 p.m.	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales serán radicadas en la Oficina de Radicación y Correspondencia ubicada en la Calle 28 No. 13A-15 Piso 17 ECCI.
Apertura de las propuestas		26/04/2011 a las 3:00 p.m.	Se efectuará en presencia de los integrantes del comité de contratos de la DNDA, de lo anterior se levantará un acta.
Evaluación jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas	2	Del 27/04/2011 al 28/04/2011	
Plazo para subsanar requisitos	2	29/04/2011 al 02/05/2011 a las 5:00 p.m.	Entrega de documentos en la calle 28 No. 13A-15 Piso 17 E.C.C.I. piso 17 – Grupo de Compras de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en Bogotá, D.C
Revisión de requisitos subsanables	1	03/05/2011	
Publicación informe de evaluación	3	Del 04/05/2011 al 06/05/2011	www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co
Observaciones a la evaluación	2	Del 09/05/2011 al 10/05/2011 a las 12:00 m.	Entrega de documentos en la calle 28 No. 13A-15 Piso 17 E.C.C.I. piso 17 – Grupo de Compras de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en Bogotá, D.C.
Respuestas a las observaciones del informe de evaluación y Acto Administrativo de Adjudicación	2	11/05/2011 al 12/05/2011	Se realiza en el acto de adjudicación mediante acto administrativo motivado.
Firma del Contrato y constitución de garantías	5	13/05/2011 al 19/05/2011	El proponente adjudicado debe firmar el contrato dentro de las fechas aquí establecidas.

NOTA 1. Las fechas aquí contempladas podrán ser modificadas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

ARTÍCULO 5. El proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 012-2011, se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, D.C., en conexión con todas las ciudades a donde haya lugar el desplazamiento acorde con las comisiones en ejercicio de las funciones de los servidores públicos de la Entidad autorizados para desplazarse.

Continuación de la resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 012-2011 y se adoptan otras decisiones".

ARTÍCULO 6. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, designar el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 012-2011, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subdirector Administrativo
Delegado del nominador en contratación
Coordinadora de Recursos Humanos
Coordinadora del Grupo de Compras

PARÁGRAFO: En ejercicio de la designación a que se refiere el presente artículo, el Comité Asesor y Evaluador deberá observar las reglas establecidas en el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO 7. Se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas, a efectuar el control social o participar en el seguimiento y vigilancia al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., 11 ABR. 2011

EL DIRECTOR GENERAL,


JUAN CARLOS MONROY RODRÍGUEZ